

INSTITUTO DE NORMAS TÉCNICAS DE
COSTA RICA, INTECO



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2022

INFORME DEL FISCAL

HECTOR OCAMPO MOLINA

San José, Costa Rica,

9 de marzo del 2022



Estimados asambleístas,

En cumplimiento al artículo 36, capítulo XI del Estatuto de INTECO, me permito presentar el informe de fiscalía correspondiente al periodo que va de marzo 2021 a febrero 2022. El mismo lo redacto con base en las evidencias producto de la revisión de diferentes documentos, así como a mi participación en las reuniones de Consejo Directivo, y de los diferentes Comités de Gobierno Corporativo.

1. Información de los miembros activos del consejo directivo al final del periodo.

Al final de este periodo, el Consejo Directivo de INTECO se compuso de 15 miembros y 1 fiscal, como se muestra a continuación:

Nombre	Cargo
Javier Rodríguez Arias	Presidente
Silvia Chaves Quesada	Primera vicepresidenta
Marco Alvarado Peña	Segundo vicepresidente
Luisa Díaz Sánchez	Secretaría
Karol Fallas Estrada	Tesorera
Erick Ulate Quesada	Vicetesorero
Marco A. Aguilar Bogantes	Vocal Primero
Mónica Elizondo Andrade	Vocal Segunda
Kattia Chaves Matarrita	Vocal Tercera
Erick Blanco Villalobos	Vocal Cuarto
Oscar Sánchez Zúñiga	Vocal Quinta
Luis Hernández Herrera	Vocal Sexto
Dahianna Marín Chacón	Vocal Séptima
Luis Alberto Blanco Umaña	Vocal Octavo
Lourdes Quesada Bermúdez	Vocal Novena
Héctor Ocampo Molina	Fiscal

Todos los miembros del Consejo Directivo tienen al día la firma del código de ética y la declaración de conflictos de interés.

Durante este período, se recibió la renuncia de la directiva Paola Quesada Molina, por lo tanto, el 4 de octubre del 2021 se convocó a Asamblea Extraordinaria para sustituir este puesto correspondiente al sector OTROS. En esa sesión, la Asamblea eligió a Lourdes Quesada Bermúdez para ocupar el puesto vacante.

Durante este período, el porcentaje promedio de participación, en las reuniones de Consejo Directivo fue de un 87%. Esto es el equivalente a tener un promedio de 13 Directivos por sesión de Consejo Directivo. Debido al perfil que tienen los miembros del Consejo Directivo y partiendo



que INTECO no paga dietas para participar en esta instancia, se evidencia un alto compromiso por participar en estas reuniones, lo cual es muy positivo.

2. De las sesiones ordinarias.

Durante este período y a febrero 2022, el Consejo Directivo realizó doce sesiones ordinarias, demostrando un alto compromiso. Al respecto, debo mencionar que:

- Todas fueron convocadas oportunamente, según las fechas establecidas.
- Todas sesionaron con el quórum requerido.
- Los documentos relacionados se entregaron oportunamente.
- Se dio un apropiado seguimiento de acuerdos.

3. De las sesiones extraordinarias.

Durante este período, se llevaron a cabo tres sesiones extraordinarias, en donde se trataron los siguientes temas:

- Conocer la renuncia de una directiva.
- Elección de puestos, del Consejo Directivo, producto de la renuncia de una directiva.
- Nombramiento de un Comité de Procedimientos para atender una denuncia por incumplimiento de normas técnicas, en contra de un cliente a quien le certificamos un producto.

4. De las actas

Se constató que las actas en borrador son enviadas según corresponde luego de cada sesión.

Se encuentran aprobadas a hoy hasta el acta #22-01-443; se verificó el libro de actas determinándose que se encuentran transcritas y firmadas hasta el acta #22-01-443.

Asimismo, el seguimiento de acuerdos pendientes se dio efectivamente en todas las sesiones por parte del señor Mauricio Céspedes Mirabelli, director ejecutivo de la Asociación.

5. Vigencia Legal.

Se verificó que a la fecha la personería de INTECO está inscrita y al día. La misma vence el 31 de marzo del 2022.

6. Auditoría Externa de Estados Financieros

Para este período, la firma de auditores externos, Díaz & Zeledón auditó la operación de INTECO en Costa Rica, así como la operación de República Dominicana.

La fiscalía solicitó y revisó los estados financieros auditados, al cierre de diciembre 2021, de ambas operaciones y pudo constatar que los mismos se encuentran debidamente emitidos y auditados, con resultados favorables y satisfactorios para la organización.

7. Auditoría Interna

Durante este período, la firma CARVAJAL llevó a cabo los servicios externos de Auditoría Interna. Ejecutaron un plan de auditoría que abarcó, no solo temas financieros, sino temas de riesgos, procesos y tecnologías de la información. Emitieron 10 informes, los cuales fueron presentados al Comité de Auditoría y Riesgo, en los cuales presentaron 4 hallazgos. Estos hallazgos fueron debidamente abordados por la administración quien presentó los planes de acción correctiva para cada uno de ellos.

8. Declaraciones



- Se revisa la presentación de la declaración de renta para el período 2021.
- Se revisan las presentaciones anuales informativas, D-152, para el período 2021.
- Se revisa la presentación del timbre de educación y cultura 2021.
- He solicitado a la contabilidad de INTECO que estime el monto que hubiera tenido que tributar INTECO, si no tuviera la Declaratoria de Utilidad Pública y el mismo asciende a ¢8.842.849 (Ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve colones), así mismo la Asociación invirtió durante el 2021 la suma de ¢330.620.577 (Trescientos treinta millones seiscientos veinte mil quinientos setenta y siete colones), en el proceso de Normalización de este período. Esto representa una inversión similar a la del período anterior.

En resumen, el dinero que INTECO no tributa, sirve para financiar los procesos de Normalización (504 normas emitidas en el 2021), que son un mandato que la Ley del Sistema Nacional para la Calidad N° 8279 le da a INTECO como Ente Nacional de Normalización. Además de lo anterior es importante mencionar que cerca de un 10% de las normas (51) elaboradas en el 2021 fueron solicitadas por el Estado, lo cual evidencia que el trabajo que viene haciendo INTECO es, en definitiva, útil para el Estado y para la sociedad en general.

- Con base en los puntos expuestos anteriormente, debo concluir que efectivamente sí se ha dado una adecuada administración al dinero que no se tributa, que de acuerdo con los estados financieros los recursos sí tuvieron el destino para el cual fueron proyectados y que, definitivamente sí se cumplió con los fines de la Utilidad Pública.

9. Atención a los efectos e impactos del COVID-19 en INTECO

Las acciones que se realizaron durante el 2020 fueron capitalizadas por la administración y le permitieron dar continuidad a muchos temas, así como incorporar otros nuevos. Todo lo permitió que el 2021 fuera un año menos estresante y más controlado, en donde se tomaron decisiones que permitieron mantener al personal sin reducciones, tener un cierre positivo de el plan estratégico, fortalecer la organización, colaborarle al país y finalizar el año con un balance positivo a nivel financiero. Lo anterior me permite concluir que, con base en lo acontecido durante el 2021, con respecto a los efectos del COVID – 19, y evaluando las afectaciones y riesgo de negocio en marcha de INTECO, lo anterior no afecta la continuidad de su funcionamiento para el año 2022.

10. Litigios

Durante este período INTECO dio seguimiento a los siguientes dos procesos judiciales:

- El primero corresponde a un juicio ordinario contencioso administrativo que puso una persona que estuvo certificada como persona evaluadora de la Marca País. Esta persona fue denunciada por PROCOMER quien solicitó a INTECO revocar su certificación por haber faltado a sus deberes de acuerdo con el esquema de certificación de evaluadores del protocolo de marca país y su reglamento respectivo. A raíz de lo anterior INTECO inició el debido proceso, sin embargo, durante el mismo, la certificación de esta persona venció y no fue renovada. Esta persona había interpuesto una medida Cautelar, la cual fue ganada por INTECO, sin embargo, decidió seguir un proceso en la vía contenciosa. A finales del 2021 nos llegó la notificación, por parte de una jueza, de que el demandante había desistido del proceso y sus motivaciones.



- El segundo corresponde a una demanda laboral. Este proceso fue interpuesto el 30 de abril del 2020 y a través de este la accionante procura la cancelación de su liquidación laboral, comprendida por preaviso, cesantía, vacaciones y aguinaldo (extremos que fueron depositados a la orden de la autoridad judicial desde el 23 de junio del 2020) además de daños y perjuicios, intereses, indexación y costas. Ante la cancelación de los principales extremos reclamados, pareciera que la parte actora perdió interés en continuar con el proceso, ante lo cual recientemente solicitó (y se aprobó) la suspensión temporal del proceso por un plazo de 3 meses calendario, a partir del 18 de diciembre del 2020. De acuerdo con nuestra asesoría legal los restantes extremos indemnizatorios reclamados por la accionante son improcedentes por lo que no considera que haya necesidad de provisionar contingencia alguna.

Además, durante este período INTECO presentó, ante el MEIC, escritos solicitando la investigación de tres casos, por engaño al consumidor. De estos tres casos, uno se resolvió favorablemente y los otros dos no dieron respuesta al auto de prevención, en cuanto a la corrección solicitada, por lo tanto, se procedió a iniciar el respectivo procedimiento administrativo, ante la Comisión Nacional del Consumidor y se solicitó el dictado de una medida cautelar con la finalidad de solicitarle a la parte denunciada que cese la publicidad.

11. Otros

- Se dio un adecuado control de votos, documentando abstenciones en los casos que aplicare.
- Con respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, se comenta lo siguiente:
 - Se trabajó con base en el Reglamento de Gestión Corporativa, que sirve de guía orientativa del quehacer de la Asociación.
 - Siguieron trabajando, de forma permanente y eficiente, el Comité de Planeación y Finanzas (Se reunió 11 veces en este período), el Comité de Auditoría y Riesgo (Se reunió 9 veces en este período), el Comité de Gestión del Talento Humano (Se reunió 10 veces en este período), y el Comité Estratégico de Normalización (Se reunió 10 veces en este período).
 - Durante este período, y por tercer año consecutivo, se realizó una auto evaluación contra la edición III del Código Voluntario de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, del instituto de Gobierno Corporativo. El resultado es muy bueno puesto que se logra evidenciar un cumplimiento del 100% de estas buenas prácticas, sin embargo, se destaca el interés, tanto de la administración como del Consejo Directivo, por seguir buscando la mejora.
- Se implementó el nuevo Plan Estratégico, que tiene un período de tres años (2021 – 2023), en donde se midieron una serie de proyectos y objetivos habilitadores. Para finales del 2021, los proyectos se ejecutaron en un 93%, en promedio, y los objetivos habilitadores en un 94%, en promedio. Lo anterior es de suma importancia ya que le permite a la organización poder proyectar objetivos y metas más retadoras para el 2022.
- Destaco la buena práctica que tiene INTECO por someter sus procesos a auditorías voluntarias, cuyo objetivo es la mejora continua. Me refiero a la certificación que mantenemos con el ente certificador, alemán, DQS, para efectos de nuestro sistema de gestión, con base en la norma 9001. Además, se suma la auditoría que mantenemos con el Standards Council of Canadá, que nos permite evidenciar la transparencia con la que se



maneja nuestro proceso de normalización y el cumplimiento que el mismo mantiene con las buenas prácticas internacionales.

- Durante este período, la administración también llevó a cabo 14 procesos de auditorías internas, con el objetivo de revisar el adecuado funcionamiento de los diferentes sistemas. Estas 14 auditorías sirvieron para preparar a la organización ante las 30 auditorías externas que se llevaron a cabo con organismos acreditadores como ECA y FSSC, así como la auditoría de buenas prácticas de IQNET y el SCC. El dato anterior también incluye las auditorías relacionadas al control interno y estados financieros.

Gracias y saludos cordiales,

Héctor Ocampo Molina
Fiscal INTECO 2020-2021
Cédula # 1-0631-0497